

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veintiuno de octubre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**  
5 **DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR**  
6 **FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ** y el **Secretario Ejecutivo**  
7 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose  
8 reunidos cinco Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el  
9 Señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos**. El Presidente sometió a consideración del Pleno la  
10 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y nueve-dos mil catorce. **Punto**  
11 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Suministro  
12 de doscientas una canastas de productos alimenticios para funcionarios y empleados del CNJ". **Punto seis**.  
13 Correspondencia. **Punto seis punto uno**. Excusa presentada por la licenciada Ingrid Marisol Fajardo  
14 Miranda, Jueza Suplente de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. **Punto seis punto**  
15 **dos**. Jefes de: Unidad Técnica Jurídica, Unidad Psicosocial y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
16 presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo. **Punto**  
17 **seis punto tres**. Gerente General presenta reporte sobre licencias y permisos concedidos al personal,  
18 correspondiente al mes de septiembre de dos mil catorce. **Punto seis punto cuatro**. Sub-director de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud relacionada con la  
20 segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto seis punto cinco**. Informe sobre misión oficial presentado  
21 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
22 Arturo Zeledón Castrillo". **Punto seis punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
23 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo V del Programa de Especialización  
24 para Jueces de Paz en Materia Penal, San Miguel. **Punto seis punto siete**. Secretario Ejecutivo presenta  
25 expedientes del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil catorce de la zona central, fase I y II. **Punto**  
26 **seis punto ocho**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados  
27 en temas. **Punto siete**. Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto siete punto**  
28 **uno**. Solicitud del doctor Ovidio Bonilla Flores, Magistrado de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de  
29 Justicia. **Punto siete punto dos**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Diagnóstico y reparación  
30 de UPS central, marca APC, modelo SYAF16KXDR9T SYMMETRA LX". La agenda fue aprobada por  
31 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres**. Se dio lectura al acta número treinta y nueve-

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales.  
2 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no  
3 presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**  
4 **SUMINISTRO DE “DOSCIENTAS UNA CANASTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA**  
5 **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario  
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
7 Gerente General, con referencia GG/SE/quientos once/dos mil catorce, fechado el nueve de octubre de  
8 dos mil catorce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del punto diez del acta número cero  
9 ocho-dos mil catorce, fechada el día veintiséis de febrero del presente año, la Unidad de Adquisiciones y  
10 Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, para el suministro de “Doscientas una  
11 canastas de productos alimenticios para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura”, a  
12 un precio unitario de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América; en ese sentido, la Unidad de  
13 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó ofertas a las sociedades siguientes: a) ARROCERA  
14 SAN PABLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) ARROCERA SAN FRANCISCO,  
15 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; c) NEGOCIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES,  
16 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y d) ARROCERA JERUSALEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
17 CAPITAL VARIABLE, habiendo presentado ofertas únicamente las primeras dos sociedades. La Comisión  
18 de Evaluación de Ofertas, analizó y evaluó las dos ofertas recibidas, conforme los criterios siguientes: Uno-  
19 Precio; dos- Calidad; tres- Condiciones de pago; cuatro- Tiempo de entrega; y cinco- Fecha de vencimiento  
20 del producto; concluyendo que las dos ofertas recibidas cumplen con lo requerido en los términos de  
21 referencia; sin embargo, la Comisión tomando en consideración la calidad de los productos alimenticios  
22 ofrecidos, recomienda adjudicar la compra de las doscientas una canastas, a la sociedad ARROCERA SAN  
23 FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a un precio unitario de ciento ochenta  
24 dólares de los Estados Unidos de América, lo que representa un monto total de TREINTA Y SEIS MIL  
25 CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Anexa la disponibilidad  
26 presupuestaria número cuatrocientos setenta y cinco-dos mil catorce, emitida por el Área de Presupuesto de  
27 la Unidad Financiera Institucional, el día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, por la suma de  
28 treinta y seis mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América; así como también fotocopia del  
29 expediente del proceso de libre gestión. El señor Gerente General, en su memorando propone que se  
30 designe como administradora del contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
31 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo ochenta y dos-bis de la Ley de

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El Pleno, después de revisar el proceso de  
2 libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión, en base a lo dispuesto en el artículo cincuenta y  
3 seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la  
4 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la  
5 Institución y el artículo cinco letra o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
6 **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el proceso de libre gestión a la Sociedad ARROCERA SAN  
7 FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la compra de doscientas una canastas de  
8 productos alimenticios para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, según  
9 requerimiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a un precio unitario de ciento  
10 ochenta dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un monto total de TREINTA Y SEIS MIL  
11 CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que será cancelada  
12 con fondos del presupuesto del Consejo; b) Designar como administradora del contrato a la licenciada Elsa  
13 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, conforme lo establece el  
14 artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; c)  
15 Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; y d) Comunicar el contenido del  
16 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
17 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Auditor Interno,  
18 para los efectos consiguientes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. EXCUSA**  
19 **PRESENTADA POR LA LICENCIADA INGRID MARISOL FAJARDO MIRANDA, JUEZA SUPLENTE DE**  
20 **SENTENCIA DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
21 consideración la nota suscrita por la licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza Suplente de Sentencia  
22 de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, actualmente en funciones, fechada el quince de octubre del  
23 presente año, mediante la cual expresa que le fue imposible someterse al examen para formar parte del  
24 Banco de Elegibles de Medio Ambiente, que se llevó a cabo el día quince de octubre de dos mil catorce, por  
25 motivos académicos y de su salud, razones por las que no pudo prepararse adecuadamente para dicho  
26 examen, por lo que presenta sus disculpas por los inconvenientes ocasionados, y pide se tenga por  
27 justificada su ausencia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Ingrid  
28 Marisol Fajardo Miranda, Jueza Suplente de Sentencia de Sensuntepeque departamento de Cabañas,  
29 actualmente en funciones, fechada el quince de octubre del presente año. **Punto seis punto dos. JEFES**  
30 **DE: UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, UNIDAD PSICOSOCIAL Y UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**  
31 **DESARROLLO, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,  
2 somete a consideración los memorandos y nota, con referencias UTJ/SE/ciento cincuenta y tres/dos mil  
3 catorce, UTPS-cero ochenta y ocho/catorce y UTPD/PLENO/cuarenta y siete/dos mil catorce, con sus  
4 respectivos anexos, fechados entre el nueve y diez de octubre del presente año, suscritos en su orden por  
5 las licenciadas Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Élfrida Cáceres de Portillo,  
6 Jefa de la Unidad Psicosocial y el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, por la Unidad Técnica de  
7 Planificación y Desarrollo; quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento  
8 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones  
9 Operativas, correspondientes al tercer trimestre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
10 recibidos los memorandos y nota suscritos por las licenciadas Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la  
11 Unidad Técnica Jurídica; Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Psicosocial; y el licenciado Jorge  
12 Alberto Martínez Carranza, por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con sus respectivos anexos;  
13 y b) Remitir copia de los memorandos y nota con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y  
14 Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno, a excepción  
15 de la nota y anexos presentados por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que deben remitirse a  
16 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio, análisis e informe posterior al  
17 Pleno. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE SOBRE LICENCIAS Y**  
18 **PERMISOS CONCEDIDOS AL PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS**  
19 **MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
20 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos dieciséis/dos mil  
21 catorce, con su anexo, fechado el diez de octubre del año en curso, quien en cumplimiento a lo establecido  
22 en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,  
23 presenta los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al  
24 mes de septiembre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por  
25 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de  
26 licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de  
27 septiembre de dos mil catorce. **Punto seis punto cuatro. SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD**  
29 **RELACIONADA CON LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,  
30 presenta la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 cuatro/catorce, fechada el nueve de octubre de dos mil catorce, mediante la cual solicita dejar sin efecto el  
2 punto nueve punto cinco, del acta de la sesión treinta y tres-dos mil catorce, fechada el veintinueve de  
3 agosto del corriente año, en el que se autorizó la contratación directa del doctor Luis María Palma, para que  
4 impartiera la asignatura "Gerencia Judicial III: Control y Dirección de Juicios", a los maestrandos de la  
5 segunda edición de la Maestría Judicial, en razón de que a USAID-Checchi Consulting, no le fue posible  
6 realizar oportunamente la contratación del referido profesional, ocasionando la suspensión de la actividad  
7 que se llevaría a cabo la semana comprendida del seis al once de octubre de dos mil catorce. Sin embargo,  
8 dicha entidad ha comunicado que ha contratado al referido profesional, para que durante la semana  
9 comprendida del ocho al doce de diciembre del presente año, imparta un módulo a los miembros del  
10 Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, por lo que somete a consideración y  
11 aprobación lo siguiente: I) Los Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios de un  
12 catedrático eventual que impartiría la asignatura "Gerencia Judicial III: Control y Dirección de Juicios", en la  
13 segunda edición de la Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor Luis María Palma, de  
14 nacionalidad Argentina, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Gerencia  
15 Judicial III: Control y Dirección de Juicios"; durante el período comprendido del quince al veinte de diciembre  
16 del presente año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y  
17 siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos,  
18 que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente  
19 forma: En un cien por ciento que se gestionará después de que la Sub-dirección entregue a la Dirección de  
20 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a  
21 satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener  
22 los impuestos correspondientes; III) El costo de alojamiento y alimentación del doctor Luis María Palma, en  
23 un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de  
24 ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, para el período comprendido del trece al  
25 veinte de diciembre del presente año; IV) El desarrollo de una conferencia en un hotel capitalino, sobre el  
26 tema "Modernización judicial, independencia y gestión de calidad en América Latina", para cien personas, la  
27 cual se llevaría a cabo el día dieciocho de diciembre del año en curso, en horario de las ocho a las diez  
28 horas y tendría un costo hasta por un monto de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de  
29 América. Agrega en su nota el señor Sub-director, que en esta oportunidad el boleto aéreo del doctor Palma,  
30 será financiado por Checchi Consulting, en vista de que el referido profesional ha sido contratado por la  
31 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, para impartir un módulo en el

**21 de octubre de 2014**

1 Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal, durante el período comprendido del  
2 ocho al doce de diciembre del año en curso, razón por la cual solicita autorizar el costo correspondiente al  
3 cambio de la fecha de retorno del doctor Palma, hacia la República de Argentina, para el día veinte de  
4 diciembre de dos mil catorce, cuyo valor asciende hasta un monto máximo de doscientos dólares de los  
5 Estados Unidos de América. Finalmente pide el señor Sub-director, que se ratifique el acuerdo en esta  
6 misma sesión, con la finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes. Anexa los términos  
7 de referencia para la contratación directa del catedrático propuesto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto  
8 el punto nueve punto cinco, del acta de la sesión treinta y tres-dos mil catorce, fechada el veintinueve de  
9 agosto del corriente año; b) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios  
10 del catedrático que impartirá la asignatura "Gerencia Judicial III: Control y Dirección de Juicios", en la  
11 segunda edición de la Maestría Judicial; c) Autorizar la contratación directa del doctor Luis María Palma, de  
12 nacionalidad argentina, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Gerencia  
13 Judicial III: Control y Dirección de Juicios"; durante el período comprendido del quince al veinte de diciembre  
14 del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y  
15 siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos,  
16 aplicados al presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: En un cien por  
17 ciento que se gestionará después que la Sub-dirección entregue a la Dirección de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción, de  
19 las actividades realizadas y productos esperados, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; d)  
20 Autorizar el costo de alojamiento y alimentación del doctor Luis María Palma, en un hotel capitalino, hasta  
21 por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta dólares  
22 de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del trece al veinte de diciembre del  
23 presente año; e) Autorizar el desarrollo de una conferencia sobre el tema "Modernización judicial,  
24 independencia y gestión de calidad en América Latina", en un hotel capitalino, para cien personas, la cual se  
25 llevará a cabo el dieciocho de diciembre del año en curso, en horario de las ocho a las diez horas; así como  
26 su costo hasta por un monto de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América; que serán  
27 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; f) Autorizar el pago, por el cambio de la fecha de  
28 regreso en el boleto aéreo del doctor Palma, hacia la República de Argentina, hasta por una cantidad  
29 máxima de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, en vista de que Checchi Consulting-  
30 USAID, lo contrató para que regresara el trece de diciembre del año en curso; g) Ratificar este acuerdo en  
31 esta misma sesión; y h) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Director y Sub-

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad  
2 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y Coordinador de  
3 Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para los  
4 efectos consiguientes. **Punto seis punto cinco. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR**  
5 **EL DOCTOR ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**. El Secretario Ejecutivo, somete  
7 a consideración el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", referente a la misión oficial que le fue  
9 encomendada por acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión número treinta-dos mil  
10 catorce, celebrada el once de agosto del presente año, para que participara en la II Convocatoria del  
11 Programa de Fortalecimiento Institucional de España, específicamente en el curso "Fortalecimiento de la  
12 Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) y de los programas formativos de la Comunidad  
13 Iberoamericana-Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial", que se llevó a cabo de manera  
14 virtual y presencial, desarrollándose ésta última fase, del seis al diez de octubre de dos mil catorce, en la  
15 ciudad de Alcalá la Real, Granada, España, haciendo constar en sus conclusiones, lo siguiente: I) Que  
16 considera que como Escuela Judicial, se cuenta con experiencia sólida y en la mayoría de los ejes  
17 temáticos, en una posición de vanguardia; II) Que sí es importante estrechar los vínculos con las demás  
18 Escuelas y trabajar en red, para lograr un aprendizaje a partir de las buenas experiencias que están  
19 desarrollando; III) En temas de investigación, la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
20 Castrillo", seguramente es pionera en el diseño y en el trabajo que se está llevando a cabo; y IV) De  
21 mantenerse el nivel de presencia de la Escuela, en los foros regionales, con seguridad, es factible asumir  
22 liderazgos en temas diversos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el doctor  
23 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
24 Zeledón Castrillo", referente a la misión oficial que le fue encomendada, según acuerdo contenido en el  
25 punto ocho punto cinco de la sesión número treinta-dos mil catorce, celebrada el once de agosto del  
26 presente año y por cumplido dicho acuerdo. **Punto seis punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
27 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V DEL**  
28 **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA PENAL, SAN MIGUEL.** El  
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
30 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia  
31 ECJ-D-cuatrocientos noventa y cuatro/catorce, fechada el quince de octubre de dos mil catorce, por medio

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 de la cual solicita autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la Escuela  
2 correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, el módulo V denominado "Ética Judicial" del Programa  
3 de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, de la zona oriental, el cual estaría a cargo de la  
4 doctora Olga Ovares, de nacionalidad costarricense, actividad que se llevaría a cabo los días veintidós,  
5 veintitrés y veinticuatro de octubre de dos mil catorce, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en el  
6 Salón Bugambilias, Hotel Trópico Inn, de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, siendo  
7 destinatarios los Jueces de Paz que actualmente están cursando el Programa antes mencionado. Agrega en  
8 su nota el Señor Director, que el módulo elaborado por la doctora Ovares, ha sido diseñado atendiendo un  
9 enfoque constructivista, razón por la cual requiere el apoyo de un técnico metodólogo para el desarrollo del  
10 mismo; por lo que solicita que se autorice la participación del licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez,  
11 Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en  
12 el desarrollo del citado módulo y que además se autorice el pago de estadía y alimentación de dicho  
13 profesional, en la ciudad de San Miguel, durante los días que se lleve a cabo la actividad. Aclara el doctor  
14 Rodríguez Meléndez, que los costos referentes al pago de honorarios de la capacitadora extranjera, el  
15 boleto aéreo, alimentación y estadía, así como también la alimentación de los integrantes del Programa y el  
16 pago de la sede en donde se llevaría a cabo el evento, serán cubiertos por Checchi Consulting-USAID,  
17 quedando a cargo del Consejo Nacional de la Judicatura, la gestión para el traslado vía terrestre de la  
18 experta, durante su estadía en el país y los costos de alojamiento y alimentación del Jefe de la Sección  
19 Metodológica. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del  
21 presente año, el desarrollo del módulo V denominado "Ética Judicial" del Programa de Especialización para  
22 Jueces de Paz en materia Penal, a cargo de la doctora Olga Ovares, de nacionalidad costarricense,  
23 actividad que se llevará a cabo los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de octubre de dos mil catorce, en  
24 horario de las ocho a las diecisiete horas, en el Salón Bugambilias, Hotel Trópico Inn, de la ciudad de San  
25 Miguel, departamento de San Miguel, siendo destinatarios los Jueces de Paz que actualmente están  
26 cursando el Programa antes mencionado. Los costos de honorarios, boleto aéreo, alimentación y estadía de  
27 la consultora, así como también la alimentación de los integrantes del Programa y el pago de la sede en la  
28 que se llevará a cabo el evento, serán cubiertos por Checchi Consulting-USAID; b) Autorizar la participación  
29 del licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez, Jefe de la Sección Metodológica, en el desarrollo del  
30 módulo relacionado en el literal a) de este acuerdo; c) Autorizar el costo de estadía y alimentación del  
31 licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez, hasta por un monto de ciento setenta y tres dólares de los

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del  
2 presupuesto del Consejo; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación  
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
4 consiguientes. **Punto seis punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL**  
5 **PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL CATORCE DE LA ZONA CENTRAL, FASES I Y**  
6 **II.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con referencia CNJ/SE/cero noventa y tres/dos mil catorce,  
7 fechado el dieciséis de octubre del presente año, informa que mediante memorando con número  
8 UTE/SEJEC/ciento sesenta y ocho/dos mil catorce, fechado el quince de los corrientes, suscrito por el  
9 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los  
10 expedientes del proceso de evaluación No Presencial II-dos mil catorce, correspondientes a la zona central,  
11 fase I (San Salvador) y fase II (La Libertad y Chalatenango), razón por la que solicita autorizar su remisión a  
12 la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del  
13 proceso de evaluación No Presencial II-dos mil catorce, correspondientes a la zona central, fase I (San  
14 Salvador) y fase II (La Libertad y Chalatenango), según detalle adjunto, a fin de que los distribuya  
15 equitativamente entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y dictamen de los mismos. **Punto**  
16 **seis punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**  
17 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales  
18 que solicitan al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del diez al dieciséis de  
19 octubre del año en curso, ser considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por  
20 correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado  
21 de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas, durante el período  
22 comprendido del diez al dieciséis de octubre de dos mil catorce. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto**  
23 **uno. SOLICITUD DEL DOCTOR OVIDIO BONILLA FLORES, MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL**  
24 **DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita  
25 por el doctor Ovidio Bonilla Flores, Magistrado de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia,  
26 fechada el quince de los corrientes, mediante la cual solicita informe sobre los resultados de las  
27 evaluaciones de los Magistrados que conforman la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con  
28 sede en San Miguel, departamento de San Miguel, desde la fecha en que fueron elegidos en calidad de  
29 suplentes de la misma. Los Señores Consejales, luego de estudiar y analizar la petición, estiman  
30 conveniente hacer del conocimiento del doctor Bonilla Flores, las fechas en que el Consejo, comunicó a la  
31 honorable Corte Suprema de Justicia, el resultado de las evaluaciones de los actuales Magistrados de la

**21 de octubre de 2014**

1 Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel,  
2 así como también que esos datos constituyen información confidencial y reservada. El Pleno, en base a los  
3 artículos setenta y uno y ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** Hacer  
4 del conocimiento del doctor Ovidio Bonilla Flores, Magistrado de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de  
5 Justicia, que el Consejo Nacional de la Judicatura, en cumplimiento de lo señalado en el artículo setenta y  
6 uno de su Ley, por medio de los oficios números: CNJ/P/cero ochenta y cuatro/cero nueve, recibido en la  
7 Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el cuatro de junio de dos mil nueve; CNJ/P/cero veintiocho/dos  
8 mil once, recibido el veintiocho de enero de dos mil once; CNJ/P/cero doscientos noventa y ocho/dos mil  
9 once, recibido el veintiuno de diciembre de dos mil once; CNJ/P/cero cero ocho/dos mil doce, recibido el  
10 diecisiete de enero de dos mil doce; CNJ/P/cero doscientos sesenta y nueve/dos mil doce, recibido el  
11 diecinueve de diciembre de dos mil doce; CNJ/P/cero dieciséis/dos mil trece, recibido el veinticuatro de  
12 enero de dos mil trece; CNJ/P/cero doscientos cuatro/dos mil trece, recibido el tres de diciembre de dos mil  
13 trece; y CNJ/P/cero once/dos mil catorce, recibido el veintiocho de enero de dos mil catorce, comunicó  
14 oportunamente a la honorable Corte Suprema de Justicia, el resultado de las evaluaciones de los actuales  
15 Magistrados de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel,  
16 departamento de San Miguel; doctor José Héctor Inocente Segovia Mendoza, correspondiente a los años  
17 dos mil ocho y del dos mil once al dos mil trece; y del licenciado Augusto Antonio Romero Barrios, del año  
18 dos mil diez al dos mil trece, y que dicha información es clasificada como confidencial y reservada. **Punto**  
19 **siete punto dos. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE**  
20 **“DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE UPS CENTRAL, MARCA APC, MODELO SYAF16KXR9T**  
21 **SYMMETRA LX”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
22 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos veinticuatro/dos mil  
23 catorce, fechado el veinte de octubre de dos mil catorce, por medio del cual manifiesta que la Unidad de  
24 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a fin de atender el requerimiento de la Unidad de Informática,  
25 contenido en la requisición número un mil trescientos cincuenta y dos, inició el proceso de libre gestión, para  
26 el suministro del servicio de “Diagnóstico y reparación de UPS central, marca APC, modelo SYAF16KXR9T  
27 SYMMETRA LX”, inició el proceso de libre gestión y solicitó ofertas a las sociedades siguientes: a) ISERTEC  
28 DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) SYSTEMS ENTERPRISE EL  
29 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA; y c) SISTEMAS C&C, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
30 habiendo presentado ofertas únicamente las primeras dos sociedades. La Comisión de Evaluación de  
31 Ofertas, analizó y evaluó las dos ofertas recibidas, conforme los criterios siguientes: Uno- Cumple las

**Pleno CNJ - Acta 40-2014**  
**21 de octubre de 2014**

1 especificaciones del producto solicitado; Dos-Menor tiempo de entrega; Tres- Compra con carácter urgente;  
2 y Cuatro-Experiencia; concluyendo que de conformidad a la opinión técnica de la licenciada Marta Ingrid  
3 Alens, Jefa de la Unidad de Informática, la oferta presentada por la sociedad ISERTEC DE EL SALVADOR,  
4 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cumple con lo requerido, razón por la cual recomienda que  
5 se le adjudique el servicio de "Diagnóstico y reparación de UPS central, marca APC, modelo SYAF16KXR9T  
6 SYMMETRA LX", por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS  
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR. Anexa la disponibilidad  
8 presupuestaria número quinientos cuarenta y cinco/dos mil catorce, emitida por el Área de Presupuesto de  
9 la Unidad Financiera Institucional, el día veinte de octubre de dos mil catorce, por la suma de seis mil  
10 quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos de dólar;  
11 así como también fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El señor Gerente General, en su  
12 memorando propone que se designe como administradora del contrato a la licenciada Marta Ingrid Alens,  
13 Jefa de la Unidad de Informática, de conformidad al artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y  
14 Contrataciones de la Administración Pública. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y  
15 analizar la recomendación de la Comisión, en base a lo dispuesto en los artículos cuarenta literal b) y  
16 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y artículo  
17 veintidós letra.j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el  
18 proceso de libre gestión a la sociedad ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
19 VARIABLE, el servicio de "Diagnóstico y reparación de UPS central, marca APC, modelo SYAF16KXR9T  
20 SYMMETRA LX", según requerimiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por un  
21 monto de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, cantidad que será cancelada con fondos del  
23 presupuesto del Consejo; **b)** Designar como administradora del contrato a la licenciada Marta Ingrid Alens,  
24 Jefa de la Unidad de Informática, conforme lo establece el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de  
25 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **c)** Autorizar al Señor Presidente para que firme  
26 la documentación respectiva; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de  
27 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa  
28 de la Unidad de Informática en su calidad de Administradora de Contrato, y al Auditor Interno, para los  
29 efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las  
30 catorce horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente  
31 acta que firmamos.

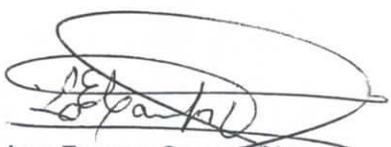
**Pleno CNJ - Acta 40-2014**

**21 de octubre de 2014**

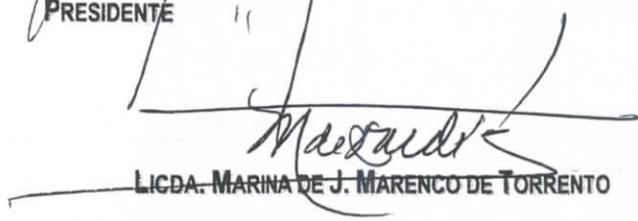
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17



**LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**  
**PRESIDENTE**



**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**



**LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO**



**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**



**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**



**MAURICIO GAIN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**